✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Cauo; los quales dixeron aceptaban dhos nombram.s de Alcaldes y Rexidores y Juraron a dho Señor y una señal de Cruz que hizieron en debida forma en presencia de dhos S.s electores, y en manos del Señor Jues, dho Juan Gonzalez, electo y el decano, todos los nombrados electos, y cada uno de por si dijeron Juraban y executaran los dhos ofizios bien y fielm.te como son obligados que Admitian y admitieron dha Juredn. y qualesq.r alas pactos, defenderan esta Santa fe Catholica, q.e profesa y tiene y guarda dela Virgen S.ta Maria, q.e mandaran y obedeceran las Ord.nes, y Reales Pragmaticas de S.M, de fundacion de Juredn. de Alcaldes ordin.s y todos los pleitos que ocurran tenga duran te el exercizio de su exercizio, q.e mandaran el sitio q.e se requiere en los ayuntam.tos y ellos dhos Cumplieron con las obligac.s de sus ofizios, y en señal de posesion q.e dho Señor Rex.or decano, les tomo el juram.to a dhos S.s q.e hizieron segun forma de derecho, y dho S.r Sanchez Cayro y q.e Martin Juan Sevillano, asi mismo juraron a dhos S.s de la Vra Vara de S.M, y de Alcaldes ordin.s de esta Villa, y su Juredn. y para que q.e eleccion dimanada exerzan dhos ofizios, y pusieron en posesion de lugar y en señal de posesion, y dicho la tomaron quieta y pacifica mente, y el dho q.e dio fee, y estando p.r dho Juez de Bonos, les hizo notorio dho nombram.to, y asimismo a dhos Juez de Procurador Jurado, q.e ley lo oyeron y tuvieron por bien hecho y una cosa cumplida con la obligac.n de sus ofizios, y q.e asi dixeron Juraron, q.e dho S.or Rex.or decano, en presencia de dhos S.s electos nes, en señal de posesion entrego a dho Juez de Vara de Alcalde dela Santa Hermandad y a dho Juez de Bonos, Vara de Alguazil, q.e ley Mandamiento q.e mando y pusieron en posesion, y lo firmaron los q.e Saben, y el q.e no lo señalo dho Juez

Fran.co Fernandez Santos
Balerio

D. Alonso Sanz Carrasco

D.n Matheo Fernandez Fernandez

Fernando de Rojas

Antonio Gonzalez Galan